

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 189
CORDOBA, (R.A.) MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA DOLORES O. Juzg. 1ra. Inst. Y 1ra. Nom. C.C.C., Sec. Nº 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo en autos « Córdoba Bursátil S.A. c/ Luna Raúl Omar y Otros – Ejecutivo (C03-05) el Mart. Julio M. Azar MP. 01-479, rematará el día 14/10/2009 a las 11,30 hs. (o día hábil inm. Post. en caso de result. inhábil el 1° a la m/hora) en sala de remates del Trib. De Villa Dolores, sita en calle Sarmiento 351, los sgtes. Inmuebles a saber: D° 4921 – T° 20 – año 1991, inmueble ubicado en San José, Ped. Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Primero: Una fracción de terreno compuesta de una Sup. de veinte hectáreas y que linda: al N. río de Los Sauces, al E. Los Urbano; al S. Abdón Vera y al O Regino López, hoy su sucesión. Segunda: Una fracción de terreno compuesta de 262,20 m. De frente de E. a O., por 929,865 m. De fondo de S. a N. lo que hace una sup. de veinticuatro hectáreas tres mil ochocientos diez metros seis mil treinta centímetros cuadrados más o menos, lindando: al N. con el Río de los Sauces, al Frente derechos de José Ricotti, al E., con Carmen Vera y Suc. De Antonio Amaya, al S. Con el anterior vendedor y Suc. De Caracciolo Vega, al O. con Luis Vera y Suc. Martín Guzmán, y si más terreno hubiera dentro de los límites consignados, entra también en la venta. Tercero: Otra fracción de terreno con la misma ubicación de los anteriores compuesto de una sup. de dos hectáreas once areas treinta y siete centeaareas, que linda: al N. con el anterior comprador; al S. Camino Público a los Cerrillos y San Vicente; al E. Carracciolo Vega y al O. Suc. De Jesús Vera. Mejoras: alambrado perimetralmente, de 5 hilos y 4 en parte O. y S. En su entrada sobre el sur, construcción derruida, sin techos, mal estado, calle interna, en momento de constatación sembrado con papa. Estado ocupacional: sin personas en momento de constatación, por manif. De vecinos es trabajado por un Sr. Agulles. Base: pesos dieciocho mil noventa y seis pesos (\$ 18.096) D° 4347 – T° 18 – Año 1991. Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicada en San José, Ped. Dolores, Depto. San Javier, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote "Cuatro" en el Pueblo de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Raúl Nicotra (Expte. Nº 85.246/68) visado por la Dirección Gral. De Catastro, con fecha 29/7/1968, con sup. de doce hectáreas dos mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados, que linda: al N. lote cinco del plano ya referido; al S. Lote tres del mismo plano; al E. lote dos del mismo plano y al O. con Zabala, hoy Juan

Manubens y Suc. De Domingo Deheza y en pte., con la Ruta que va a los Cerrillos. Mejoras: ubicado en "La Cajuela" cerrado perimetralmente por alambrado en regular estado, con servicio de luz. Estado ocupacional: desocupado. Base: pesos seis mil novecientos sesenta (\$ 6.960) F° 38.71 – T° 155- año 1981. Una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo que contiene, parte originaria de mayor superficie ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión firmado por el Ing. Enrique Maluf, visado por la D.G. de Catastro de la Pcia. (Expte. Nº 66.337/66) e inscripto en el Rrg. Gral. De Propiedades Protocolo de Planos al Nº 35.876 y en el Prot. De planillas al Nº 60.627 con fecha 06/10/1966, se designa lote cuatro de la manzana "C" el cual mide 25,19 m. Al N., 24,90 m. Al S. 12,30 m. Al E. y 12,30 m. Al O. totalizando: trescientos ocho metros cinco decímetros cuadrados, y linda: al N. con lote 3 de la misma manzana; al S. Lote 5 de dicha mzna. Al E. Nicanor y Eliseo Suárez y al O., Prolongación de Av. Deán Funes hoy calle Denom. Estaban Echevarría. Mejoras: cerrado por tapia en sus costados N. S. y E., con abertura hacia el inm., colind. Cuenta con todos los servicios municipales, ubicado en calle Echevarría, aprox. Al Nº 72. Estado ocupacional: desocupado. Base: pesos tres mil setenta y cuatro (\$ 3.074). Incremento mínimo: 1% de las bases Imp. condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efect. O cheque certif.) con más la comis. Del Mart., saldo al aprobarse la subasta. Compr. En comisión darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 586 del C. de P.C. Informes: al Tribunal o al Martillero. Tel. 03544-15612317. Oficina, 29 de Setiembre de 2009. Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

3 días – 24084 – 14/10/2009 - \$ 598.-

Ord. Juez de 4ta. C.C. en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Ferreyra, Ricardo Jorge - Ejec. Prendaria", Expte. 622.671/36, Mart. Arriola, MP. 01012, domicilio Fructuoso Rivera 1476, remata el 15/10/2009, 11,30hs. Sala de Remates del TSJ, Arturo M. Bas 262, el automotor marca Renault, modelo R21 GTX Break, Nevada, Rural 4 ptas, modelo 1993, D° X-632.998 a nombre de Ricardo Jorge Ferreyra DNI. 10.567.018, conid.: s/ base, dinero de contado y al mejor postor, más comis. De ley al mart. (10% de precio), comprador debe abonar el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta, si la aprobación se produjera pasado los 30 días corridos de verificado el remate,

comprador podrá consignar el saldo. Si no lo hiciera y la demora la fuere imputable deberá abonar un interés tasa pasiva del BCRA, más el 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 500.- comprador abonará el 2% del precio en concepto de imp. Violencia Familiar - Ley Prov. 9505. En caso de compra en comisión debe manifestar en el acto nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. E info.: al Martillero Tels. 461-1335 y 156.637051 de 08 a 12 hs. Fdo.: Dra. Leticia Corradini de Cervera - Sec. Oficina, 9 de Octubre de 2009.

2 días - 24036 - 14/10/2009 - \$ 144.-

RIO CUARTO - Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec.: Civ. y Com. en autos: "Banco Nación Argentina c/ Zec, Néstor Osvaldo y Anamary Luján Heguibehe de Zec - Ejec. Hipotecaria - Expte. 99-B-2008, la Mart. M. Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, CUIT: 27-16329128-8, con dom. En Belgrano 17 4° Of. 12, subastará: Derechos y Acciones ind. Equiv. Del 50% de la siguiente Matrícula 413.393 Marcos Juárez (19-07): Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubic. en Av. España Nº 586 esq. Corrientes Nº 1292, que en mayor sup. esta formada por los solares R-S (parte) de la Mza Nro. 57 del plano of. Del Pblo Arias, Pdnía. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba y a su vez por el lte nro. 1 del plano de subdivisión para partición hereditaria confeccionado por el Agrimensor, don Juan H. R. Hurtado, Mat. Nº 3126, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Nº 1320-0033-65.881/77 se desig. Como Lote Uno "b" y consta: costado Norte Línea AB: 25 mts. Y linda con Avda. España, costado Este, línea B-B sub. uno: 25 mts. Y linda con parte Solar Q, de Eudosa Dildora Montiel de Méndez, Costado Sud, línea E sub uno-B uno: 25 mts y linda con lote Uno "a" y costado Oeste línea E sub. uno-A: 25 mts y linda con calle Corrientes. Sup. 625 mts2. Mej.: salón, coc. Living-comedor, 3 dorm., 2 baños, lav., pileta de natación. Desocupado: Bases y fecha de subasta: el día 19 de Octubre de 2009 a las 10 hs. Avda. España Nº 586 esq. Corrientes Nº 1292, Arias. El bien saldrá a la venta por \$ 54.000.- y en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, saldrá por \$ 40.500 y en el caso de no haber oferentes saldrá a la venta sin base. Cond.: dinero de contado al mejor postor, 20% acto de la subasta, más comisión de ley al martillero (5%) y saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta no procediendo la compra en comisión (inc. 7° del Art. 598 del C. Proc.). Se entrega libre de imp.

y gravámenes a la fecha de la subasta. Rev.: 16/10/2009 de 11 a 12 hs. en Avda. España Nº 586 esq. Corrientes Nº 1292 Arias. Inf. Tel. (0358) 4631551 ó 154111226. Fdo.: Dra. Teresa J. Sireix - Sestearía. Río Cuarto, 8/10/2009.
2 días - 23971 - 14/10/2009 - \$ 144.-

Ejército Argentino
Comando de Remonta y Veterinaria

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Subasta Publica Nro 58 Ejercicio: 2009 - Sin Clase - Sin Modalidad. Expediente Nº: AF 9 – 3733/5. Rubro comercial: (70) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza. Objeto de la contratación: Subasta de 98 Cabezas de Ganado Vacuno (1 lote de 28 vaquillonas y 2 lotes de 35 vaquillonas cada uno), en el Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153.5 – Ordóñez – Provincia de Córdoba. RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: Comando de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 km 153.5 – Ordóñez – Pcia de Córdoba - de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas. Costo del pliego: Sin Costo. CONSULTA DE PLIEGOS: Comando de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 km 153.5 – Ordóñez – Pcia de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas. PRESENTACION DE OFERTAS: Comando de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 km 153.5 – Ordóñez – Pcia de Córdoba, hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. ACTO DE APERTURA: Comando de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 km 153.5 – Ordóñez – Pcia de Córdoba, 25 de OCTUBRE de 2009 a las 11:00 horas. OBSERVACIONES GENERALES: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes"

Nº 23530 - \$ 120.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. de San Francisco, autos: "Genero, Alberto Federico c/ Alberto Pedro Grella - Ejecutivo", (Exp. G Nro. 22, año 2005), Mart. Cristian Giordano, Mat. 01-1001, rematará el 15 de Octubre de 2009, 10,00 hs. en Sala de

Remates, calle D. Agodino Nro. 52, 1er. P., de San Francisco, derechos y acciones 50% indiviso sobre inmueble ubicado en la localidad de Vila, Pcia. Sta. Fe, identificado como: Una frac. De terreno con todo lo clavado y plantado, ubicada en la Colonia Vila del Dto. Castellanos de la Provincia de Santa Fe, señalada en el plano respectivo con el número catorce, compuesta de 11 ms. de N. a S a contar después de los 22 ms. de la esquina N.E. de la fracción catorce de que es parte, hacia el S. Por 45 ms. de E. a Oeste, lindando: al N. con la fracción de Celestina T. De Aireudo, al E. con la calle Nro. 11, al S. Con María M. De Hernández de Landriel, hoy Eduardo Bessone y al O. con propiedad de Juan Tivano. Inscripto en Reg. Gral. De la Prov. de la Pcia. de Sta. Fe al tomo 299 I. Folio 778, Nro. 14074 año 1985, Dto., Castellanos, en un 50% indiviso a nombre de Alberto Pedro Grella y otro 50% indiviso a nombre de Martha Josefa Arduoso de Grella. Gravámenes: el de autos. Títulos: Art. 599 C. de P.C., debiendo el comprador aceptar las copias que expedirá el Tribunal y siendo a su cargo los gastos de inscripción correspondiente. Condiciones Venta: B. Imponible de \$ 200,72. Mejor Postor: P. Mínima \$ 100,00. Acto de remate 20% precio, en dinero en efectivo, más comisión de ley martillero, y 2% s/ precio venta s/ Ley Nro. 9505. Resto al aprobarse subasta. Inmueble baldío (sin ocupantes). Informes: Mart. Cristian Giordano - Castellí 2438 - San Francisco (Cba.) Tels. 03564-443003. Oficina, 30 de Setiembre de 2009. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

3 días - 23992 - 15/10/2009 - \$ 234.-

O. Juez de 1ra. Inst. Y 32º Nom. C. y C. autos "C.C.C. La Capital del Plata Ltda. c/ Marasca, Ariel Enrique y Otro - Presentación Múltiple - Abreviados - Expte. 1297300/36", Mart. Linera Verónica Mariel MP. 01-1640, Pje. Agustín Pérez 98 Cba. rematará 15/10/09 a las 10,00 hs. Sala Remate T.S.J. (A. M. Bas 262 Cba) un automotor marca Fiat, modelo Uno S 3P, 1.4, tipo sedán 2 puertas, modelo 1997 dominio BVJ-283, a nombre de Ariel Enrique Marasca, sin base, din. Efectivo, mejor postor, 20% total de la compra. Imp. Viol. Fam. (2%) más la com. Ley Mart. Acto subasta, saldo a la aprob. Comp. Comisión deberá denunciar nomb. Doc. y dom. Comitente quien se deberá ratif. Dentro de los 5 días bajo apercib. de adj. Comisionista (Art. 586 CPC). Actor exim. Consig. Post. Mín. \$ 200.- exhib. 13 y 14 (14 a 17 hs) Pje. Agustín Pérez 98 Bº Cofico. Inf. (0351) 155738591. Carlos Isidro Bustos - pro-sec. Letrado.

3 días - 24082 - 15/10/2009 - \$ 99.-

Juez 23º Civ. autos "Tahhan Nayib Boulis c/ Geric Julio Francisco y Otros - Ejec. (176554/36)", Mart. Bruno Juaneda (01-270) rematará el 15/10/2009, 10,30 hs. en Sala Remates Tribunal (A. M. Bas 262) inmueble inscripto en Matrícula 160.890 (11) de Julio Francisco Geric, ubicado en calle San Luis 1830, Bº Alberdi, Capital, desig. Lote 3 sin expresar manz. Con sup. de 204,90 mts2. Base \$ 27.568,83; dinero contado, al mejor postor, el comprador debe abonar en el acto seña del 20% del importe de compra, más comisión martillero (3%) saldo al aprobarse la subasta, si el mismo se abona pasados 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, devengará intereses (tasa pasiva BCRA más 2% mensual). Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 del CPC. El comprador debe acreditar previo a la aprobación del acta de remate, el pago del fondo para la prevención de la violencia familiar 2% del precio de compra. El inmueble que es ocupado por la esposa e

hijo del titular dominial. Posee: jardín, cochera doble, patio, living, cocina comedor, 2 dormitorios s/placard, baño completo y patio. Informes: al martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37. Complejo Santo Domingo - Tel. 4235289. Of. 8/10/2009. Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.

3 días - 24085 - 15/10/2009 - \$ 126.-

Excm. Cámara del Trabajo - Sala Segunda, de esta ciudad de Córdoba, Secretaría N° 4, en autos "Bossini Juan c/ Empresa Sollazzo Hnos. S.A. - Ordinario - Despido" (Expte. N° 10843/37) Cuerpo 4 - el Martillero Pedro Daniel Romero, MP. N° 01-777, con domicilio en calle Tucumán N° 149 - PA - Of. 8, de esta ciudad, remata el día 23/10/2009 a las 10,00 hs. o primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y condiciones si aquel resultare inhábil, en la Sala de Audiencias perteneciente a Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sala II; Secretaría N° 4, sita en Tribunales III; con domicilio en calle Bv. Illia y Balcarce, 2º Piso, Córdoba, el 95% del inmueble de propiedad de Sollazzo Hnos. S.A., ubicado en Crisóstomo Alvarez 945, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, matrícula S-03526 (Capital Sur) 709 punto I): téngase presente lo manifestado y en relación al punto II) atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta en pública subasta por el martillero designado en autos Daniel Romero MP. 01-777, el 95% del inmueble de propiedad de Sollazzo Hnos S.A., ubicado en Crisóstomo Alvarez 945, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, matrícula S-0326 (Capital Sur), nomenclatura catastral: circunscip. 1, sección 3, Manz. 5, parcela 32, subparcela 000, padrón inmov. N° 8545, matrícula catastral N° 5246/2519, de 9,83 mts. De frente, por 57,50 mts. De fondo, linda al N. Bartolomé Tonello y Francisco Critto, al S: Crisóstomo Alvarez, al E: Isabel Villafuerte de Rodríguez, después sociedad Sollazzo Hnos y Sollazzo Hnos S.A., Empresa Constructora Industrial y Comercial, y al O: parte del mismo inmueble, según plano: mide del punto A-B: 9,80 mts.; B-C: 55,07 mts; C-D: 9,83 mts; D-A: 55,31 mts, linderos: al N. Francisco Sebastián Carlino en parte y con María Critto de Peña Guzmán, al S: calle Crisóstomo Álvarez, al E: Empresa Sollazzo Hnos S.A. y al O: Rosa Cacici de Sollazzo, superficie 541,821 mts. El inmueble consta de tres plantas integradas por trece oficinas, cuatro baños, dep. servicio, salón, subsuelo, balcón, terraza, con pisos de parquet, aberturas de madera y se encuentra en buen estado de conservación, con todos los servicios excepto gas, y ocupado por la demandada en calidad de propietaria, según acta de constatación. Base: \$ 170.782,73 o sus dos terceras partes es decir \$ 113.855,14 si no hubiera interesado para la primera. Condiciones: 20% del precio en dinero en efectivo o cheque certificado a cuenta, con más la comisión de ley al martillero e IVA en caso de corresponder, con más el dos por ciento sobre el precio de subasta (Art. 24 Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta, si no hubiere interesados para la primera. Post. Mín. \$ 2.000.- compra en comisión: (Art. 586 del C. de P.C.) debiendo identificarse suficientemente el comitente con D.N.I. títulos: (Art. 599 CPCC). Gravámenes surgen de autos. Exhibición: los días 18 y 19 de Octubre de 2009 de 09 a 13 hs. Informe Martillero Celular N° 0351-156698147 ó Tel. 03543-424861 de 8 hs a 20 hs. Fdo.. Dra. Silvia Díaz - Juez de Cámara - Dra. Rosanna

Campazzo - Secretaria.

N° 23238 - s/c.

Juzg. C. C. 1ª Inst. 1ª Nom., Sec. N° 2, San Fco.- Autos: "Munic. S. M. Laspiur c/ C. Tavella - Ejec.", Mart. G. Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 13/10/09, a las 09:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el Sig. Bs. Inms.: 1) Lote de Terreno, Ubic. en la loc. de S. M. Laspiur, Ped. Juarez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que se desig. como lote 3B de la mza. 60, con una sup. de 512 m². Inscripto en el N° 4254 F° 5111 año 1945 // N° 25363 F° 31173 Año 1959.- Condiciones: Base: base \$ 2194, dinero de contado, al mejor postor.- Post. Mínima: \$ 100, abonando el comprador el 20 % , mas comisión de ley, mas 2% ley 9505 el resto al aprobarse a subasta. Mejoras: casa precaria de unos 35 m² - ver fs. 44/45 de autos - ocupado por Juan R. Yeri - Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- San Fco.- Fdo.- Dra. Claudia Giletta - Secretaria.- San Francisco, 28 de Septiembre de 2009.-

N° 23152 - \$ 36.-

BELL VILLE - Orden Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Bell Vell (Sec. 2) en autos "Montemartini Mauricio Luis c/ Pedro Messina - Abreviado", Mart. Cristián Gallo MP. 01-986, rematará el 28/10/2009 11 hs. Sala Remates Tribunal: lote terreno baldío, ubic. en Bell Ville, con sup. 400 mts2 Inscripto a nombre demandado en Matrícula 762.523. Base: \$ 1.555.- 20% de seña dinero de cdo. Cheque cert., acto remate, más 2% fondo Prev. violencia Familiar, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el Art. 589 CPC, a cuyo fin se fija una tasa 4% mensual acumul. Incremento postura \$ 100.- Por cpra. comisión manifestar momento nombre, DNI y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. tér. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Informes Mart. - Córdoba 349 1º Piso Of. 2. Bell Ville (03534-15443047). Oficina, 01 de Octubre de 2009. Dra. Liliana Miret de Saule - Sec.

N° 23260 - \$ 42.-

INSCRIPCIONES

En autos caratulados "Pereyra Gabriela Soledad - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. 1731746/36", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 52º Nominación Civil y Comercial - Concurso y Sociedades N° 8 de esta ciudad de Córdoba. La srta. Pereyra Gabriela Soledad, DNI. 29.256.513 domiciliada en calle Padre 454 Dpto. 5 "B" Barrio General Bustos, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como corredor y martillero en el R.P.C. Dra. Antinucci, Marcela Susana - Juez. Musso Carolina - Secretaria.

3 días - 23759 - 15/10/2009 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Soc. 3, Sec. sito en Palacio de Justicia Tribunales I, Caseros 551, Córdoba, en los autos caratulados "Ferrari, Rosana Paola - Insc. Reg. Púb. De Comer. Matr. De Mart. Y Corr. (Expte. 1650646/36), hace saber que Ferrari, Rosana Paola, DNI. 24.109.114, con domicilio en Av. Colón 2238, Bº Alberdi, Cba. ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor. Córdoba, 2 de Octubre de 2009.

Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 23806 - 15/10/2009 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos: "Villamea Analia Verónica - Quiebra Propia Simple - (Expte. N° 1713968/36), se hace saber que mediante Sentencia N° 503 del 16/09/09 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a la Sra. Villamea Analia Verónica, DNI. 24.270.921, domiciliado en calle Jorge Newbery 589, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que se los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 30 de Noviembre de 2009, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe Individual: 15 de Febrero de 2010. Informe General: 30 de Marzo de 2010. Sentencia de Verificación: 1 de Marzo de 2010. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cr. Ricardo Enrique Podadera, quien fijó domicilio en calle 9 de Julio 53, 1º Piso, Of. 4. Córdoba, 24/09/09.

5 días - 23370 - 19/10/2009 - \$ 129.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), hace saber que en autos: "Cáceres Héctor Alberto - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1703284/36), por Sentencia N° 332 del 16/09/09, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Héctor Alberto Cáceres (D.N.I. 8.498.622), empleado, casado, nacido el 3/12/1950, en Córdoba Capital, con domicilio real en calle Cnel. José Javier Díaz N° 200, Dpto. 216, P.B. Sector "B" del Barrio Ejército Argentino de la ciudad de Córdoba... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 do, párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/12/09 inclusive, para que los acreedores presentes

las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Luis Gabriel Plizzo, Urquiza 383, 7° Piso "C", Cba.); Informe Individual: 15/03/10; Resolución art. 36 L.C.Q.: 15/04/10; Informe General: 13/05/10. Of., 24/09/09. Ana Rosa Vazquez, Secretaria.

5 días - 23371 - 19/10/2009 - \$ 145.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 2da. Nom. de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Córdoba), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti, en autos: "Cooperativa de Productores y Consumidores de San Francisco Limitada - Concurso Preventivo", ha dictado lo siguiente: "Sentencia Número: Cuatrocientos setenta y seis. San Francisco, 14 de Septiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en concurso preventivo de acreedores a la Cooperativa de Productores y Consumidores de San Francisco Limitada, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) bajo la Matrícula N° 23.067 y en el Registro Permanente de Cooperativas bajo el N° 2409 en la Provincia de Córdoba, CUIT 30-70771343-3 con domicilio en calle Santiago Pampiglione N° 4598 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.... 3).... 4).... 5).... 6).... 7).... 8) Fijar plazo hasta el día trece de Noviembre del corriente año para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificación de los mismos al señor Síndico (art. 32 L.C.). 9) Fijar el día primero de Febrero de dos mil diez para que el Señor Síndico presente el informe particular, art. 35 de Ley 24.522. 10) Fijar el día quince de Marzo de dos mil diez para que el señor Síndico presente el informe general art. 39 de la Ley 24522. 11) Designar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C. para el día veinticinco de Agosto de dos mil diez a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en calle Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...". Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Nota: se ha designado Síndico al Cr. Daniel Morero, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Pasaje Cecil Newton 1868 de esta ciudad. Oficina, 1° de Octubre de 2009. Silvia Tognon de Aschieri, prosec. letrada

5 días - 23446 - 19/10/2009 - \$ 165.-

En autos: "Umar, Miguel Osvaldo - Quiebra Propia Simple (Ex. N° 1681783/36)", tramitados por ante este Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1), por Sent. N° 543 (28/09/09), se resolvió declarar la quiebra de Miguel Osvaldo Umar, con domicilio en calle José Podestá N° 2922 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 27/11/2009. Informe Individual: 18/2/2010. Resolución del art. 36 L.C.Q.: 07/05/2010. Informe General: 09/06/2010. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Oficina, 28/09/09. Mara Cristina Baez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 23372 - 19/10/2009 - \$ 97.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), hace saber que en autos: "Castelli, Orlando Ceferino - Quiebra Propia Simple" (Expte. 1661343/36), por Sentencia N° 337 del 22/09/09, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Orlando Ceferino Castelli, D.N.I. N° 20.874.576, CUIL 20-20874576-0 de nacionalidad argentina, nacido en Córdoba Capital el 11/09/69, empleado, separado, con domicilio real en calle José Verdi N° 3348, Barrio Los Plátanos de la ciudad de Córdoba... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás contabilidad relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 5/2/2010 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cra. Mercedes del Valle Giustti, dom.: Jujuy 1381, B° Cofico, Córdoba). Informe Individual: 22/03/2010; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22/4/2010; Informe General: 20/05/2010. Of. 28/09/09. Ana R. Vazquez, sec.

5 días - 23376 - 19/10/2009 - \$ 145.-

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 hace saber que en los autos caratulados: "Mazzola, Omar Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta", (Expte. "M" - N° 65 año 2007), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos sesenta y cinco. Bell Ville, 23 de septiembre del año dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Omar Alberto Mazzola, L.E. N° 7.643.558, C.U.I.T. N° 20-07643558-9, argentino, mayor de edad, con domicilio en la zona rural de Colonia Bismark. 2°) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Provincia, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, como así también en el Registro de Juicios Universales de la Provincia, a cuyo fin, ofíciase. 3°) Ordenar la inhibición general de los bienes del fallido, a tal efecto deberá oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4°) Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ.). 5°) Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces.

6°) Prohíbese al fallido, de condiciones personales ya relacionadas, viajar al exterior (art. 103 LCQ); a cuyo fin ofíciase a la Policía Federal y Dirección General Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación al nombrado a tales efectos. 7°) Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6° en conc. con el art. 114 LCQ). 8°) Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general de la persona quebrada. 9°) Ordénase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (art. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCQ.). Oportunamente el Síndico deberá dar cumplimiento al inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. Ofíciase. 10°) Notifíquese a la D.G.R., D.G.I y A.N.S.E.S. 11°) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos surgidos desde la presentación en concurso (13/11/2007) hasta la fecha por la vía incidental (conf. art. 202 -primer párrafo- de la LCQ.), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ). 12°) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCQ). 13°) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (art. 89 LCQ). 14°) Por Secretaría, recarátúlense los autos y cumplimentese con las demás formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Oficina, 24 de septiembre de 2009. Ana L. Nieva, prosec.

5 días - 23374 - 19/10/2009 - \$ 293.-

Orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com.- Concursos y Sociedades N° 2-, en autos: "Picinini, Juan Antonio - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 01713974/36). Sentencia Número: 417. Córdoba, catorce de septiembre de dos mil nueve. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Juan Antonio Picinini, D.N.I. N° 22.842.966, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 589, Villa Carlos Paz, ciudad de Córdoba. 6°) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24522, y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 13°) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 28 de octubre de 2009. 14°)

Establecer el día 4 de mayo de 2010 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 27 de octubre de 2010. 15°) Determinar el día 25 de noviembre de 2010 para la presentación del Informe General... Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. General Paz 108 2° Piso, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Oficina, 25/09/09. Fdo.: Laura Máspero de González, Prosecretaria.

5 días - 23375 - 19/10/2009 - \$ 165.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos: "Peralta, Juan Carlos - Quiebra Propia Simple" (Expte. 493895/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 135 del 13/08/09 se regularon honorarios como sigue: A la Cra. Mercedes del Valle Giustti en \$ 24.109,15; al letrado del fallido, Dr. Mario Astini en \$ 3.013,64.- y a los letrados del peticionante Dres. Ernesto A. Blanco y Orlando Carena en conjunto proporción de ley en \$ 3.013,64.- con más 316,43 para el Dr. Ernesto A. Blanco, en concepto de IVA. Of. 20/09/09. Ana Rosa Vazquez, Secretaria.

2 días - 23377 - 14/10/2009 - \$ 30.-

Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). En autos: "Martínez Concepción Luisa - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1344179/36), se hace saber que la Sindicatura presentó el Proyecto de distribución de Fondos y que por A.I. N° 191 del 9/9/09, se regularon los honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar desde la última publicación. Of. 1/10/09. Hugo Horacio Beltramone, Sec.

2 días - 23373 - 14/10/2009 - \$ 30.-

Por Orden del juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Julieta Gamboa, en autos: "Male S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 1682724/36", SENTENCIA N° 507 de fecha 17 de septiembre de 2009 Y Vistos ...Y Considerando ...Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad Male S.A., CUIT N° 30-70822246-8, inscripta en el registro Público de Comercio el 12 de Marzo del 2003 en la Matrícula N° 3110-A, con sede social denunciada en calle Sarmiento 1036 e Inscripta en calle 24 de septiembre Nro. 1215 de B° General Paz, ambas de la ciudad de Córdoba.- II) ordenar la anotación del presente concurso en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin ofíciase (art.14 Inc. 6° y 295 de la L.C.Q.).- III) Ordenar la anotación de la inhibición general de la concursada y la indisponibilidad de bienes de la misma, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia, como así También a los Registros de la Propiedad Automotor y de Motovehículos de la ciudad de Córdoba, y a la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor, medidas que no podrán ser levantadas sin previa orden judicial.- IV), V) VI) VII) Hacer saber al Presidente del Directorio de la Sociedad concursada Sr. Rafael Enrique Coscolla MI 14.640.772, que rige la prohibición de salir del país sin la comunicación al Juez concursal o autorización judicial en su caso de conformidad a lo previsto por el art. 25 L:C:Q:-

VIII) , IX) X) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, Hasta el Día 27 de Noviembre del dos mil nueve (ART. 14 inc. 3º, debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 Hs. De vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones.- XI) Fijar como fecha para el Síndico presente el informe individual el día 15 de Febrero de dos mil diez a y el informe General el día 22 de Abril de dos mil diez (art. 14 inc. 9), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del Art. 36 de la L.C. el día 19 de marzo de dos mil diez.- XII) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarado admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q.- XIII) Fiar como fecha para la sentencia de categorización el día 20 de mayo de dos mil diez.- XIV) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista en los arts. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día 8 de Octubre del año dos mil diez a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran a la misma, celebrándose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 In fine).- XV) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin que se sirva tomar conocimiento de la iniciación del presente concurso.- XVI) Oficiar al Registro de Juicios Universales.- XVII) Hacer saber a la Asociación Sindical respectiva la existencia del presente concurso art. 20 L.C.Q.- XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del plazo de diez días siguientes a la aceptación del cargo deberá informar: a) sobre la existencia de créditos laborales comprendidos en el pronto pago, previa auditoría en la documentación de la concursada y b) acerca de la situación futura, en su caso, de los trabajadores en relación de dependencia.- XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá emitir un informe mensual sobre la evolución de la Empresa, existencia de fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de normas legales y fiscales.- Se hace saber que el síndico sorteado en fecha 24 de septiembre de 2009, es el Cr. Ricardo Enrique López matrícula profesional nº 10-03932-0, domicilio sito en calle Duarte Quirós Nº 433, Torre I, Primer Piso, Dpto. "A", ciudad de Córdoba.

5 días - 23648 - 19/10/2009 - \$ 305.-

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Córdoba Sergio Daniel – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 911435/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201,

modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20097 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Santiago Alberto Merlo En los autos caratulados: Merlo Santiago Alberto y Otro c/ Adda argentina S.R.L. Ordinario. Cumplimentado /Resolución de Contrato exp. Nº 997239/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de junio de 2008. Juez. María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretario: Leticia Corradini de Cervera.

5 días - 5799 - 19/10/2009 - \$ 34,50.-

OLIVA – Raúl Jorge Juszczyk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza al Sr. Fernando Rubén Grosso, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, en estos autos caratulados "Moriconi Melisa Janet – Filiación", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, 25 de Setiembre de 2009.

5 días - 22909 - 19/10/2009 - s/c.

CRUZ DEL EJE - Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Sec. Nº 1, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, en los autos caratulados "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 39/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009. ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 2 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal, Notifíquese. ... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 42/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 29 de Octubre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese. ... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 43/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 28 de Octubre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese. ... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 45/2006 - Cruz del Eje, 01/10/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 09 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en la Sala del Tribunal. Notifíquese... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 48/2006 - Cruz del Eje, 01/10/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 10 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese ... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 49/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 03 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese ... "Aclade S.R.L. c/

Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 50/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 04 de Noviembre de 2009 a las 10 horas en la sala del Tribunal. Notifíquese.... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 52/2006 - Cruz del Eje, 01/10/2009 ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 11 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese ... "Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. Nº 57/2006 - Cruz del Eje, 30/9/2009. ... sáquese a remate en pública subasta el bien inmueble baldío, desocupado ... a tal fin fíjase el día 30 de Octubre de 2009 a las 10 hs. en la sala del Tribunal. Notifíquese. Todos inscriptos bajo el D° 35725- F° 40405 - T° 1948. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.

3 días - 23934 - 15/10/2009 - \$ 135.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Monte Jorge Mario – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1181971/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20098 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Doblas Miguel Adrian – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 708032/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20099 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Romero Teresa Evelia – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1165877/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20100 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ferreira Jorge – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1181960/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20101 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Feroscar SAIC – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1181954/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2; por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nro. 55183.

5 días - 20102 - 19/10/2009 - \$ 42,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 25º Nom. Civil y Com. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Néstor Zabala, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE EST. JUAREZ CELMANC/ MENDIZABAL, José Luis y Otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nº 1651920/36", CITA y EMPLAZA a los Sres. José Luis MENDIZÁBAL e Ignacio MENDIZABAL UZANDIZAGA en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas y para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Petri Paulina Erica. Prosecretaria.

5 días - 23876 - 19/10/2009 - \$ 38.50.-

El Señor Juez de 1ra Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, en los autos caratulados "ROJO DE ZABALA ELENA ROSA c. Abdón ROJO y Otros - División de Condominio Cuerpo Ejecución - Expte Nº 626565/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28 de septiembre de 2009... Atento

lo dispuesto por el art. 97. del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Silveria Luisa Rojo de González, a fin que en el término veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo deberá transcribirse la parte pertinente del proveído de fecha 27/8/09.- Fdo: Federico Alejandro Ossola, Juez; María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria." Otra resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2009. (...) en lo atinente al cuestionamiento formulado respecto de la exigencia de citar en los presentes a LUISA ROJO de GONZALEZ, el mismo es inadmisibles. Para ello no puede olvidarse la particular naturaleza de este juicio pues, al tratarse de una división de condominio, todos los condóminos constituyen un litisconsorcio necesario. Se ha señalado, en posición que comparto, que "la división de condominio reclama la posibilidad de intervención de todos los comuneros, de modo que corresponde la citación de todos aquellos que no hayan suscripto la demanda. Si así no se hubiere peticionado, y surgiere de la documentación acompañada la existencia de otros condóminos, el Tribunal debe ordenar la integración de la litis requiriendo del o los actores la denuncia del domicilio real (Cfr. Código Procesal Civil y Comercial, comentado VÉNICA, Ed. Lerner, Tomo VI, Pág. 151 año 2005). Es así que advertido el suscripto de tal circunstancia, no puede continuar con los trámites de ejecución sin que se encuentre, por lo menos, notificado del pleito el condómino no demandado a sus efectos. (Cfr. Informe registral de fs. 183). Notifíquese. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.- María Gabriela Arata De Maymo, Secretaria"

5 días - 23752 - 19/10/2009 - \$ 115.-

SENTENCIAS

CRUZ DEL EJE - El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, en los autos caratulados: "Abate Daga Judith en Rep. de su hijo Menor s/ Autorización Judicial para Mantener Apellido Materno", ha dictado la Sentencia Número: 359. "Cruz del Eje, uno de septiembre de 2009. Y Vistos:.. De los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Judith Abate Daga, y en su consecuencia conceder la autorización judicial requerida por el Artículo 5°, segundo párrafo de la Ley 18.248, para mantener el apellido materno del menor Fabricio Tomas Abata Daga. II) Ordenar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Cruz del Eje que proceda al asiento en el Acta Número 139, Tomo I, Año 2001 del Libro de Nacimientos, de la autorización judicial aquí conferida para el mantenimiento del apellido materno de Fabricio Tomas Abate Daga, DNI. N° 43.061.282, interponiendo la pública autoridad que el Tribunal inviste, a cuyo fin librese oficio. III) Notifíquese y publíquese edictos de la presente. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ezequiel Abate Daga en la suma de pesos Un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242.-). V) Protocólicese, hágase saber y dese copia. Cruz del Eje, septiembre 09 de 2009. Dra. María del Mar Martínez - Prosecretaria Letrada.

3 días - 21745 - 15/10/2009 - \$ 66.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad

de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra BULACIO ELSA - P.V.E. Expte (1282330/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: Trescientos Treinta y uno.-" Córdoba, 31 de julio de dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de BULACIO ELSA, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CONCINCIENTAVOS (\$437,50), mas intereses según el considerando respectivo.- 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Seis (\$366), conforme sentencia número Dos de Fecha 16/02/2.006, de la Excm. Cámara 4° Civil y Comercial y voto del Dr. Fontaine en sentencia número cuarenta y dos de fecha 02/05/2006 de la Excm. Cámara 3° en lo Civil y Comercial y sentencia número ochenta y cinco de fecha 05/08/2008 del Excmo. Superior Tribunal de justicia y con más la suma de Pesos Dieciocho con Treinta (\$18,30) correspondientes a la preparación de la vía ejecutiva y la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30), por los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459.-. Protocólicese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. JORGE EDUARDO ARRAMBIDE, JUEZ.-

3 días - 21827 - 15/10/2009 - \$ 70.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra ROMERO ESTELA DE LAS MERCEDES - P.V.E.- EXPTE. 487757/36", SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS OCHENTAY OCHO.- Córdoba, 26 de AGOSTO de dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de ESTELA DE LAS MERCEDES ROMERO hasta el completo pago del capital nominal reclamado, con más sus intereses calculados conforme en el Considerando tercero.- 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de los Dres. Juan Barizabal Izzo y Agustín Lascano Garzón en la suma de pesos Doscientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$263,40) en conjunto y proporción de ley, con mas la suma de pesos trece con dieciséis centavos (\$13,16), correspondientes a las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, y con mas la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30), en concepto del rubro previsto por el Art. 104 inc. 5, ley 9459.- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL, JUEZ.-

3 días - 21826 - 15/10/2009 - \$ 66.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra MAURIS CAROLINA VIVIANA - P.V.E.- (EXPTE. 911856/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, CUATRO de AGOSTO de dos mil nueve.- SENTENCIA NUMERO: Trescientos treinta y tres.-" Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de CAROLINA VIVIANA MAURIS D.N.I. N° 27.013.962, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos ochenta y nueve (\$ 427,00.-), en concepto de capital, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a CAROLINA VIVIANA MAURIS D.N.I. N° 27.013.962, a cuyo fin se

difiere la regulación de los honorarios profesionales del Dr. AGUSTIN LASCANO VILLAFÁÑE para cuando exista base cierta para ello. PROTOCOLICÉSE Y DESE COPIA.- FDo. Dra. MARIA DEL PILAR ELBERSCIBROGGI, JUEZ.-

3 días - 21813 - 15/10/2009 - \$ 50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil (competencia múltiple) de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny M. Troncoso, en los autos "Días o Díaz Rosalino o Pedro Rosalino y Otros - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: ROSALINO o PEDRO ROSALINO DIAS o DIAZ, SOFIA o SOFIA NIEVES DOMINGA BUSTOS o BUSTO, PEDRO RAUL DIAS o DIAZ, CASIMIRO SEGUNDO ROSALINO o CASIMIRO SEGUNDO R. o CASAMIRO SEGUNDO ROSALINO DIAS o DIAZ, y CRISTOBAL TORIBIO o TORIBIO CRISTÓBAL o CRISTÓBAL DIAS o DIAZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese, Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 11 de agosto de 2009.

5 días - 18544 - 13/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1° Inst. 30 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO ANGEL RUEDA - NILDA MABEL ALBORNOZ, en autos caratulados Rueda Emilio Angel - Albornoz Nilda Mabel - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 166816/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 4 de Agosto de 2009.. Fdo Ossola Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymo María Gabriela, Sec.

5 días - 17111 - 13/10/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en los autos caratulados "Castagno Miguel Oscar - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL OSCAR CASTAGNO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 7 de setiembre de 2009.

5 días - 21365 - 13/10/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALDINO BORROMEÓ o BORRONEO CORREA, M.I. 6.364.045 y ALICIA JULIANA BUSTOS, M.I. 3.887.819, en los autos caratulados: "Correa, Waldino Borroneo o Borroneo - Bustos, Alicia Juliana Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1686803/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2009. Secretaría: Sara del Valle Aragón de Pérez.

5 días - 18735 - 13/10/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 9va. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de HLAWATSCH BEATRIZ MANUELA, en autos caratulados Hlawatsch Beatriz Manuela – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1713087/36 – Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Setiembre de 2009. Juez: Dr. Guillermo E. Falco. Sec. Dra. María Virginia Vargas.

5 días - 22457 - 19/10/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez. de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: MALDONADO CORREA, VICENTE OBDULIO -Declaratoria de Herederos, Expte. 1648190/36 cuerpo uno, hace saber que por decreto de fecha 2 de septiembre de 2009, dispuso la rectificación de la carátula en la forma consignada precedentemente, dejando constancia que anteriormente la misma causa se caratulaba "Maldonado, Vicente Obdulio - Declaratoria de Herederos. Fdo.: Dra. Viviana Marisa Dominguez, Sec. Córdoba, 1° de octubre de 2009.

N° 23407 - \$ 25.

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENATO NUCCELLI, en autos caratulados Nuccelli Renato - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 5 de Octubre de 2009. Dra. María de los Ángeles A. Rabanal.

N° 23482 - \$ 25.

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSANO FRANCISCO SIMOM, en autos caratulados Rosano Francisco Simón- Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 5 de Octubre de 2009. Dra. María de los Ángeles A. Rabanal.

N° 23481 - \$ 25.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil Competencia Múltiple, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANDIDA ROSA BENEGA y ARMANDO AGUILERA en autos caratulados Benega Candida Rosa y otro – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 25 de Septiembre de 2009. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, Sec. Juan Carlos Ligorria, Juez.

5 días - 23249 - 15/10/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARTERO MARCELA MARISEL DNI 17.925.597

en autos caratulados Artero Marcela Marisel – Declaratoria de Herederos, Expte. N 38 Letra “A”, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, de Septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Rafael Garzon, Juez. Sulma s. Scganetti de Coria, Sec.

5 días - 23247 - 15/10/2009 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONTRERAS ANTONIO RAMON en autos caratulados Contreras Antonio Ramon – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 23 de Septiembre de 2009. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez. Anahi Beretta, Sec.

5 días - 23246 - 15/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 31 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS FEDERICO CANELLADA, en autos caratulados Canellada Carlos Federico - Declaratoria de Herederos, 1712318/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Weinhold de Obregon Marta Laura, Sec. Aldo R.S. Novak, Juez. Cordoba, 18 de agosto de 2009.-

5 días - 23618 - 19/10/2009 - \$ 34,50

JESUS MARIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS MARCUZZI, en autos caratulados Marcuzzi Juan Carlos - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Miguel Angel Pedano, Sec. Ignacio Torres Funes, Juez. Jesus Maria, 2 de Octubre de 2009.-

5 días - 23619 - 19/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATTANEO YOLANDA CONSTANCIA, en autos caratulados Cattaneo Yolanda Constancia - Declaratoria de Herederos, 1694517/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Romero de Manca Monica Ines, Sec. Aldo Novak, Juez. Cordoba, 2 de Octubre de 2009.-

5 días - 23617 - 19/10/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLAVERO BOVERO, en autos caratulados Bovero Clavero - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Maria Alejandra Assadourian, Sec. Graciela Maria Vigilanti, Juez. Alta Gracia, 27 de Octubre de 2009.-

5 días - 23616 - 19/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 15 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ RIOS OCTAVIO, en autos caratulados Gonzalez Rios Octavio - Declaratoria de Herederos, 1727175/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Maria Virginia Conti, Sec. Laura Mariela Gonzalez, Juez.

5 días - 23604 - 19/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 14 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTUCELLI EZZIO FRANCISCO, en autos caratulados Bertucelli Ezzio Francisco - Declaratoria de Herederos, 1704218/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Nora Cristina Azar, Sec. Gustavo R. Orgaz, Juez. Cordoba, 27 de Agosto de 2009.-

5 días - 23603 - 19/10/2009 - \$ 34,50

DEAN FUNES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ARMANDO ARREGUIZ y/o ARMANDO ARREGUIZ, en autos caratulados Arregui Jose Armando - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Maria Elvira Casal, Sec. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dean Funes, 8 de Agosto de 2009.-

5 días - 23602 - 19/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MENDEZ ALBERTO PEDRO, en autos caratulados Mendez Alberto Pedro - Declaratoria de Herederos, 1643002/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Wermuth de Montserrat Silvia Ines, Sec. German Almeida, Juez.

5 días - 23600 - 19/10/2009 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUÁREZ JULIO RUPERTO, en autos caratulados Juárez Julio Ruperto - Declaratoria de Herederos, Expte. 1709871/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 16 de Septiembre de 2009. Dra. Mirta Irene Morresi, Sec.-

5 días - 23480 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBARRA MARIA ENCARNACION, en autos caratulados Ibarra Maria Encarnación - Declaratoria de Herederos, Expte. 1713749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cordoba, 16 de Septiembre de 2009. Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Sec.-

5 días - 23479 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Novillo Roque Javier - Declaratoria de Herederos, Expte. 1668076/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 21 de Agosto de 2009. Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Sec.

5 días - 23477 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Campovedal Ignacio - Argañaraz o Argañaraz Isidra Trinidad, en autos caratulados CAMPOVEDAL IGNACIO - ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS ISIDRA TRINIDAD - Declaratoria de Herederos, Expte. 1716020/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 24 de Septiembre de 2009. Dra. Singer Berrotarán de Martinez Maria Adelina, Sec.

5 días - 23475 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

MORTEROS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA CLARA ROGGERO en autos caratulados Roggero Elena Clara – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, 30 de Septiembre de 2009.

5 días - 23256 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 10 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDA MARIA DEL CARMEN HERRERA en autos caratulados Herrera Mafalda Maria del Carmen – Declaratoria de Herederos, Expte. 1664633/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo.: Maria Angelica Jure de Obeide, Juez. Monica Ines Romero de Manca, Sec.

5 días - 23239 - 19/10/2009 -s/c.

LABOULAYE - El señor Juez del 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHEFER Vda. de MOSSON ANA en autos caratulados Schefer Vda. de Mosson Ana – Declaratoria de Herederos, Expte. N 30, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Laboulaye, de Septiembre de 2009.

5 días - 23237 - 19/10/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONTRERAS ANTONIO RAMON en autos caratulados Contreras Antonio Ramon – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 23 de Septiembre de 2009. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez. Anahi Beretta, Sec.

5 días - 23246 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASAS ANGEL MARIA en autos caratulados Casas Angel Maria – Declaratoria de Herederos, Expte. 1726710/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cordoba, 24 de Septiembre de 2009. Fdo.: Vargas Maria Virginia, Sec.

5 días - 23290 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELQUI MARGARITA GATTI en autos caratulados Gatti Belqui Margarita – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 2 de Julio de 2009. Fdo.: Maria G. Bussano de Ravera, Sec.

5 días - 23448 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSALIA ANA REINÉ DNI 7.784.737 en autos caratulados Reiné Rosalia Ana – Declaratoria de Herederos, Expte. R – 12 - 09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Huinca Renanco, 11 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Dra. Nora G. Cravero, Sec.

5 días - 23455 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

COSQUIN - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FABIAN DERIÚ en autos caratulados Deriú Fabian – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación, Huinca Renanco, 5 de Marzo de 2009. Fdo.: Ileana Ramello, Prosec.

5 días - 23454 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONICA VICTORIA MOLINA y JOSE NICOLÁS LLANEZ en autos caratulados Llanez José Nicolás y otra – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 28 de Septiembre de 2009. Fdo.: Fanni Mabel Troncoso, Sec.

5 días - 23474 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA PORFIDIA o MARIA AZUCENA o MARIA AZUSENA LEZCANO o LESCANO en autos caratulados Lezcano o Lescano Maria Perfidia o Maria Azucena o Maria Azusena – Declaratoria de Herederos, Expte. 1663023/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 7 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. Clara Maria cordeiro, Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 23459 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELISA GIORDANINO y VENANCIO AMBROSIO PEDROTTI en autos caratulados Giordanino Maria Elisa y Pedrotti Venancio Ambrosio – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 01 de Septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 23458 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA LUCIA RODRIGUEZ en autos caratulados Rodríguez Teresa Lucia – Declaratoria de Herederos, Expte. 1712616/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 23 de Septiembre de 2009. Fdo.: Alberto J. Mayda, Juez. Alejandra Carroll de Monguillot, Sec.

5 días - 23457 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCADO MAXIMILIANO REYES en autos caratulados Mercado Maximiliano Reyes – Declaratoria de Herederos, Expte. 1700404/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 23 de Septiembre de 2009. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez. Justa Gladys Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 23456 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 17 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR NICOLAS PERALTA en autos caratulados Peralta Oscar Nicolas – Declaratoria de Herederos, Expte. 1646343/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de Septiembre de 2009. Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez. Viviana Marisa Domínguez, Sec.

5 días - 23450 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON ESTEBAN SANCHEZ en autos caratulados Sanchez Ramon Esteban – Declaratoria de Herederos, Expte. Letra S N° 021/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Dean Funes, 28 de Septiembre de 2009. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. María Elvira Casal, Sec.

5 días - 23449 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALVILLO JORGE HUGO en autos caratulados Cavillo Jorge Hugo – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, 21 de Septiembre de 2009.

5 días - 23443 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO AMERICO BERSANO en autos caratulados Bersano Antonio Américo – Declaratoria de Herederos, Expte. N 84, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 30 de Septiembre de 2009. Fdo.: Analía G. de Imahorn, Juez. Dra. Nora Carignano, Sec.

5 días - 23358 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDER MARCOS GIORDANO y ELSA VIRGINIA BIRAGHI en autos caratulados Giordano Eder Marcos y Elsa Virginia Biraghi – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 28 de Septiembre de 2009. Fdo.: Nora Beatriz Carignano, Sec.

5 días - 23357 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMUALDO AGUSTIN o RUMUALDO AGUSTIN SAGRIPANTI en autos caratulados Sagripanti Romualdo Agustin o Rumualdo Agustin – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 22 de Septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Maria Cristina P. de Giampieri, Sec.

5 días - 23356 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la 5º Circunscripción, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA TERESA BELTRAMINO y MARIO SANTIAGO GROSSO en autos caratulados Beltramino Dora Teresa y Grosso Mario Santiago – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 14 de Septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 23355 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO PASCUAL BERTINO en autos caratulados Bertino Aldo Pascual – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 3 de Septiembre de 2009. Fdo.: Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 23354 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GROSSO GASPAS en autos caratulados Grosso Gaspar – Declaratoria de Herederos, secretaria N° 4, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 29 de Septiembre de 2009. Fdo.: Maria Cristina P de Giampieri, Sec. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez.

5 días - 23353 - 19/10/2009 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SILVANO REDER, D.N.I. 6.629.438, en los autos caratulados: "Reder, Carlos Silvano - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de septiembre de 2009. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Secretaria: Ana María Baigorria.

5 días - 23496 - 19/10/2009 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLAMARIA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa María, secretaria a cargo de María Aurora Rigalt, en autos caratulados "Mondino Roberto Américo c/Estanislada Rosa Márquez de De Simone y/o sus sucesores – Usucapición (Expte. Letra "M" N° 07/09)" ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 16 de junio de 2009. Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese a la demandada Estanislada Rosa Márquez de De Simone y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María, durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al señor oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis; Juez; María Aurora Rigaldi; Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: "un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado ubicado en calle Mendoza N° 384 de esta ciudad de Villa María, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 22-390; Folio 33.662 tomo 135 Año 1971, según Plano N° 56.948 y Planilla N° 82.447, a nombre de Estanislada Rosa Márquez de De Simone, que se describe como "Una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número Treinta y Nueve de la Manzana Uno del barrio "Los Parques" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro, bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el ingeniero Angel Francisco Pomba; se designa como lote letra "B" que mide: 10 mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D), lindando con calle Mendoza; 12,90 mts. al Nor-Este (punto D-D1) lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10 mts. al Sud-Este (puntos B1-D1) lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90 mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1) lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de Ciento Veintinueve Metros Cuadrados". Los colindantes informados por la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, son los señores Carlos Héctor Soria y/o sus sucesores, Angel Juan Accastello y Dolly Norma Teresa Coppari y Pacífico Coppari. María Soledad Fernández, Prosec..

10 días – 21831 - s/c

VILLACURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ferreyra, Carlos – Usucapión" ha ordenado citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba en calidad de terceros interesados; a Paulino Albelo o Alvelo, María Rosa Albelo o Alvelo, Armando Quevedo y José María Andrada o sus sucesores todos en el carácter de colindantes, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C. con relación a los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contienen, ubicadas en el lugar denominado "Cañada Larga" Pedanía: Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 0033-017253/06, se describen así: el Lote 204-0003: de frente al Norte y al Este consta de varios tramos y mide: sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros (69,50 m) línea G-H, doscientos cincuenta y tres metros con treinta y ocho centímetros (253,38 m) línea H-I; ochenta y seis metros con veintinueve centímetros (86,29 m) línea I-J, noventa y un metros con cincuenta y tres centímetros (91,53 m) línea J-K setenta y tres metros con setenta y un centímetros (73,71 m.) línea K-L y cuarenta y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros (44,59 m) línea L-E al Sud mide quinientos treinta y nueve metros con ochenta centímetros (539,80 m) línea E-F y al Oeste mide ciento noventa y ocho metros con veintitrés centímetros (198,23 m) línea F-G lo que hace una superficie de ocho hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados (8 Has. 5447 m2) y Linda: al Norte y al Este con camino de las Altas Cumbres, al Sud con Paulino Albelo Parcela 204-sin designación, al Oeste con Paulino Albelo Parcela 204 sin designación, Armando Quevedo Parcela 204, sin designación y Carlos Ferreyra Parcela 204-sin designación, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 280323403875, a nombre de Ferreyra, Carlos y el Lote 204-5503, de frente al Oeste mide doscientos diecisiete metros con trece centímetros (217,13 m) línea C-D; en su contrafrente al Este consta de varios tramos y mide treinta y dos metros con dieciséis centímetros (32,16 m) línea A-1; treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros (34,71 m) línea 1-2, quince metros con cincuenta y nueve centímetros (15,59 m) línea 2-3; treinta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros (39,65 m) línea 3-4 setenta y un metros con cuarenta centímetros (71,40 m) línea 4-5 y treinta y siete metros con doce centímetros (37,12 m) línea 5-B en su costado Norte mide trescientos cuarenta y un metros con diez centímetros (341,10 m) línea D-A y en su costado Sud mide trescientos cincuenta y cinco metros con dieciséis centímetros (355,16 m) línea B-C lo que hace una superficie de seis hectáreas tres mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados (6 Has. 3189 m2) y linda: al Oeste con camino de las Altas Cumbres, al Este con cauce Arroyo Cañada Larga, al Sud con Paulino Albelo Parcela 204 sin designación y al Norte con Sucesión José María Andrada Parcela 204, sin

designación, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 280323403883, a nombre de Ferreyra, Carlos. El presente edicto deberá publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 9 de setiembre de dos mil nueve.

10 días – 21740 - s/c

Tribunal: Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. y C. (Palacio de Justicia I, Caseros 551, Segundo Piso, sobre Caseros – Córdoba). Secretaría: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Carátula: "Ahumada Hugo Ramón – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 1057228/36 – Cpo. 1). Auto Número: Seiscientos Ochenta y tres. Córdoba, 10 de septiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Interpretar la sentencia N° doscientos sesenta de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve en la parte resolutive donde dice: "Lote de terreno ubicado en Puesto Sánchez, Departamento Capital, designado como lote 15 de la Manzana 46 que mide: 13 metros 37 cms. Al S; 13 metros 5 ctms. Al N; 14 metros 48 ctms. Al E y 17 metros 40 ctms. Al O, con una superficie de 207 metros 99 dms. Cuadrados; linda al Norte pte. Lote 14; al S. calle Brasil; al Este pasillo Común y al O. Lote 16", debe decir: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Córdoba, sobre calle Brasil s/n°, B° Observatorio, departamento Capital; que se designa como Lote 68, con medidas lineales y linderos a saber: mide 13,50 m. de frente al SE; 13,27 m. al NO; 14.40 m. al NE y 17.23 m. al SO: Linda: al SE con calle Brasil, al NO con Catalina Gómez de Domínguez y parte de pasaje privado de Mercedes María Baques y Badell de De Andrés Varela; al NE con pasaje privado de Mercedes María Baques y Badell de De Andrés Varela; al SO con Hugo Ramón Ahumada, todo lo cual hace una superficie según mensura de doscientos nueve metros ochenta y siete centímetros cuadrados", a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 790 del C. de P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida, Juez.

10 días – 21517 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. y 1° Nominación en los autos caratulados: "Dócimo Antonio Álvaro c/Herederos de Ramona Espeche de Tadey y otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Exp. N° 501201/36", Cuerpo 2, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos noventa y siete. Córdoba, 31 de julio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Antonio Dócimo, casado con Ana Dolores Luna, titular del derecho de dominio sobre el inmueble cuya titular registral es Ramona Espeche ó Espeche de Tadey (fs. 74) como Lote 9, de la Manzana 15 y que consta de una superficie de 150 mts.2 Protocolo de Dominio 7512, Folio 9015, Tomo 37, Año 1938, y linda al Norte con Parcela 13 de Antonio Martínez, al este con calle Rivera Indarte, al Sur con Parcela 15 de Liliana Beatriz Viada, al Oeste con Parcela 12 de Leonardo Internicola. El inmueble a Usucapir se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la provincia en el plano de mensura, confeccionado por el Ing. Juan Carlos Villela, fue visado mediante Expte. 0033-42107/00 el 27/X/2000 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia en la Cuenta

Número: 11010022800/9. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Mozzi (hoy sus sucesores) y Estela Interlante, en conjunto y proporción de ley, y los de la Dra. Sylvia Ileana Bucai (fs. 199) en los términos establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María Juncos de Puga – Juez; Secretaría Alonso de Márquez.

10 días – 21521 - s/c.-

BELL VILLE – El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Molina Torres, en autos caratulados: "González Saúl Ignacio – Usucapión" (Expte. iniciado el día 9 de junio de 1993), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número: Doscientos sesenta y cuatro. Bell Ville, tres (3) de setiembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y por consecuencia declarar a Saúl Ignacio González titular de dominio sobre el siguiente inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Josefina Louet de Prado y Bernabé Prado, con relación al Protocolo de Dominio N° 49994, Folio 57153, Tomo 229, Año 1948, a saber: "Un lote de terreno urbano, ubicado en calle Rivadavia N° 649 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión realizado por el Ing. Domingo Sánchez, tramitado en Expte. N° 0033-37526-92, visado con fecha 15 de abril de 1993, se designa Lote 33 y mide: al Norte 42 m. por donde linda con Eduardo Guzmán y Beatriz Amanda Pallero de Guzmán; al Este, 14,45 m. por donde linda con Arnoldo Mario Carasa, en parte y Antonio Seculini e Irma Dora Escamilla de Seculini, en parte y al Oeste, 14,45 m. por donde linda con calle Rivadavia, lo que hace una superficie total de seiscientos seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (606,90 m.); encontrándose inscripto en la Dirección de Rentas como Propiedad N° 36-03-0205575-7". II) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de circulación en esta ciudad a los fines de la notificación de la presente sentencia. III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad y simultáneamente se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulte afectados por el presente. IV) Costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. Ana Luisa Ballesteros para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 27 de la Ley 9459 –ex 25 bis de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez.

10 días – 21650 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - Cruz del Eje. 27 de agosto de 2009. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° uno - Dra. María del Mar Martínez, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Gómez y/o a sus herederos o sucesores para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y presentar oposición, en autos caratulados: "Campos Faustino Telésforo s/Usucapión". Notifíquese, bajo apercibimiento

de ley.

10 días - 22148 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Benito Roggio e Hijos S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 690640/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Treinta y Dos (332). Córdoba, 14 de Setiembre de dos mil nueve. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." como único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno edifica parte de manzana 39, parcela 3 de Barrio Alta Córdoba, con una superficie total de Ciento Treinta y Seis Metros Cincuenta Decímetros cuadrados que mide al Oeste, lado A-B diez metros cincuenta centímetros, lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A., al Norte lado B-C, trece metros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A. al norte lado B-C, trece metros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e Hijos S.A., al Este lado C-D, diez metros cincuenta centímetros lindando con la parcela uno de Benito Roggio e hijos S.A. y al Sud, lado D-A que cierra el polígono, trece metros lindando con Bv. Las Heras. El vértice A dista sesenta y un metros nueve centímetros de la esquina formada por las calle Jujuy y Boulevard Las Heras y el vértice D setenta y tres metros sesenta y tres centímetros de la esquina formada por calle Sucre y Boulevard Las Heras, todo ello conforme el plano de mensura de posesión suscripto por el Ingeniero Ricardo L. Vignau, Matrícula N° 4135, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, departamento Control de Mensuras con fecha siete de julio de dos mil cuatro, expediente provincia N° 084812/04". 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art. 790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la sociedad actora, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodolfo Ruarte, Juez.

10 días - 22396 - s/c.-

En los autos caratulados: "Alasino Hugo Orlando – Usucapión – Medidas Preparatorias – Exp. N° 1298284/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 44° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez María Eugenia, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Samuel Gómez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, en los términos del proveído inicial que dispone: "Córdoba, 16 de Marzo de 2009. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado (art. 783), sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios

denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Potrero de Garay -Dpto. Santa María- Prov. Cba.- y que se designa: Lote Uno de la Mza. 91 del B° del Lago- ampliación Uno- que linda: Veinticinco metros de frente al Nor-Este sobre la calle pública; cincuenta y nueve metros cincuenta y un centímetros al Oeste lindando con lote Dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis, de superficie Ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados. Inscripto en el Registro Gral. de la Prov. bajo la Matrícula N° 1209464. Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen - Juez y Dra. Martínez María Eugenia, Secretaria. 10 días - 21955 - s/c.-"

ALTA GRACIA - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos caratulados: "Navarro, Carlos Alberto s/ Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Luis Esteban Fassio, quien surge como titular registral interesado, del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble un lote de terreno bajo el Dominio 1387, F° 2050, Año 1981; Número de cuenta 3106-0952395/5, designado como lote: parcela 22 (anteriormente determinado 5) de la manzana 116, nomenclatura catastral 310601040111611, ubicado en calle Pedro Butori N° 243, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, que mide sobre calle Pedro Butori veinte metros cincuenta y siete centímetros (20,57); en su costado BC treinta y un metros treinta centímetros (31,30); en su costado AD treinta y un metros treinta centímetros (31,30) y sobre el fondo CD veintidós metros cero nueve centímetros (21,09), haciendo una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros con ochenta y ocho centímetros (651,88 m2.). El lote de referencia posee los siguientes linderos al Norte con calle Pedro Butori, en su costado Este con Parcela perteneciente a Fernando Héctor Moreschini; en su costado Oeste con propiedad de Carlos Alberto Navarro (Parc. 18) y al Sur con propiedad de Alba Nieves Miguez Parcela N° 5. El inmueble es de tipo urbano y cuyo número de cuenta es 310609523955.

10 días - 22630 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Villa Dolores (Cba.),

cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., en los autos caratulados: "Rodríguez Rodolfo Angel - Usucapión", a la sucesión y/o herederos de José Barbosa y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; -inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que según plano confeccionado por el Ingeniero Mario Bernaldez, visado por la Dirección General de Catastro Expte. Prov. N° 0033-99193/2005, se trata de una propiedad que tiene una superficie de seis mil cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados que mide en el costado Norte entre los puntos B-A 96,66 metros, por donde colinda con la parcela 31 a nombre de Duch de Baum Beta Ida; el costado Este entre las letras D-A 62,21 metros por donde colinda con calle Pública; el costado Oeste entre las letras B-C mide 66,96 metros por donde colinda con José Celestino Agüero (Parcela 36); y el costado Sud entre las letras C-D mide 91,14 metros y colinda con Juan Andrada (Resto de la Parcela 32, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 299050145342 a nombre de Suc. de José Barboza), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, por cuanto la sucesión que se demanda no figura como titular registral (art. 782 CPC); y a los colindantes actuales Juan Andrada o su sucesión y/o herederos; José Celestino Agüero y/o su sucesión y/o herederos; Beta Ida Juch de Baum y/o su sucesión y/o herederos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de La Paz, Cba., a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Secretaria. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. María Leonor Ceballos. Of. 17/09/09, Villa Dolores.

10 días - 22406 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 50° Nominación de la ciudad de Córdoba (Tribunal ubicado en Palacio de Tribunales I, Caseros 551, PB sobre Arturo M. Bas), Dra. Benítez de Baigorri, Gabriela María, cita y emplaza en los autos caratulados: "Vega Jorge José c/Ludueña Lescano, Justiniana Ramona Rita y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nro. 1022767/36), a las Sras. Justiniana Ramona Rita Ludueña Lescano y Maria Blanca Rosa Baigorria de Lescano y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente inmueble: Un lote de campo ubicado en el lugar llamado La Ciénaga, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba de 26 hectáreas 6304 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados que conforme al plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos Rufail y debidamente aprobado por la Dirección de Catastro agregado a fs. 4 de autos se describe así: Al Sur-Este en tres tramos (partiendo desde el punto 1 al 2) mide 28,53 metros por donde colinda con Francisco Bianchini domiciliado en dicho campo vecino (de punto 2 al 3) mide 428,05 metros colindando

también con Francisco Bianchini y el último tramo (punto 6 al 1) mide 158,86 metros por donde colinda con más campo del compareciente; al Sud-Oeste (punto 3 al 4) mide 435,11 metros por donde colinda con Francisco Bianchini; al Nor-Oeste (punto 4 al 5) mide 592,27 metros por donde linda con otro lote poseído por el compareciente y por último por el Nor-Este (punto 5 al 6 cerrando la figura) mide 427,80 metros por donde linda con Justiniana Ramona Rita Ludueña Lescano y María Blanca Rosa Baigorria de Ludueña, ambas con domicilio desconocido. El inmueble que posee tiene asignada N° de Cuenta en Catastro y tributa a la DGR con N° 250501252383 y fue identificado en la Dirección de Catastro con motivo de la aprobación de plano adjuntado como lote 173-2003. También se cita a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen de los datos brindados por el Registro General de la Propiedad: Juan de Dios Colazo y/o sus sucesores; Julio Frontera y Gabino Flores; Sucesores de Carmen Lescano de Toledo y Sucesores de Jacinta Baigorria de Sánchez, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, para que ejerzan los derechos que les pudieran corresponder. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Córdoba, 25 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Graciela M. Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria.

10 días - 22629 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. De la Carlota, Pcia. De Córdoba, Dr. Raúl O. Aráoz, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "STEFFEN ALFREDO Y OTRA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 24 de Agosto de 2009. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cod. Proc., admítase la demanda y su ampliación e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del Cód. Proc. Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód. Proc.) Cumplímense los art. 785 y 786 Cód. Proc. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el Libro respectivo. Notifíquese. Se hace saber que de conformidad a lo establecido en los arts. 783, 783 ter del CPCC ss y cc, el inmueble a usucapir linda por el Norte con la parcela N° 393-1368 a nombre de Eduardo Pereda, con una extensión de tres mil ciento cuatro metros cuarenta y cinco centímetros desde los puntos D-A = 3.104,45 Mts., estando ubicado el punto "D" en el ángulo 100°36'00", y el punto "A" de 79°30'10", al Sur linda con un

camino público, con una extensión de tres mil cincuenta y cuatro metros setenta centímetros entre los puntos B-C= 3.054,70 mts., estando ubicado el punto "B" a 90°25'55" y el punto "C" a 89°27'55", al Oeste linda con la parcela 393.1242, a nombre de "Estancias El Cuatro", con una extensión de un mil ciento setenta y siete metros cuarenta centímetros desde los puntos C-D = 1.177,40 Mts; y al Este colinda con la parcela 393-1054 a nombre de Carlos Ernesto Bustos, con una extensión de un mil setecientos veinte metros entre los puntos A-B = 1.720 Mts. Esta fracción está emplazada en un lote de mayor extensión, de dos mil setecientos siete hectáreas cuarenta y un áreas, ochentas centiarias, y tres mil quinientas veinte milésimas, ubicada en el Dpto. Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de esta provincia. Este inmueble a su vez está emplazado y es parte de la "suerte" número cuarenta y cuatro (44) de la serie "G" de tierras fiscales, de esta provincia y está compuesto y/o dividido en los lotes números ciento treinta y nueve (139), ciento cuarenta y ocho (148) al ciento setenta y siete (177) inclusive. El Lote ciento treinta y nueve (139) consta de cien (100) hectáreas cuadradas lindando al Norte con parte de la Suerte número cuarenta y siete (47) Serie "G", por el Sur con el Lote ciento cuarenta y dos (142) al Lote ciento cuarenta y cinco (145), ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cuarenta y nueve (149) inclusive están unidos y constan en conjunto de una superficie total de seiscientos (600) hectáreas cuadradas, lindando al Norte con los lotes ciento treinta y ocho (138) y ciento treinta y nueve (139), al Este con los lotes ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta y seis (146) y ciento cuarenta y siete (147), al sur con los lotes ciento cincuenta (150) y ciento cincuenta y uno (151) y al Oeste con de Tomás Funes Díaz. En tanto que los lotes ciento cincuenta (150) al ciento sesenta y siete (167) inclusive están unidos y constan en conjunto con una superficie total de dos mil siete hectáreas cuarenta y un áreas, ochenta centiarias y tres mil quinientos veinte milésimos cuadrados, y linda con el Norte con los lotes ciento cuarenta y siete (147), ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cuarenta y nueve (149), por el Este con de Manuel E. Tornú, por el Sud con parte de la Suerte 43 Serie G y por el Oeste con de Tomás Funes Díaz, encontrándose su dominio a nombre de Eduardo Pereda, al Tomo 1 del Año 1904, Folios N° 33 y 34, y la propiedad tiene la Cta. Fiscal N° 10801-0081820/3 en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba. La Carlota, 17/9/09.-

10 días - 23119 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en estos autos caratulados "TARTAGLIA GUSTAVO A.- USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 23 de Agosto de 2007. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cesión que se acompaña. En consecuencia téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a merito de la instrumental que se acompaña y con domicilio legal constituido. Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE QUE SE DETALLA LOTE 16 MANZANA 134 dominialmente inscripto N° 322 F° 374 T° 2 Año 1933 ubicado en VILLA GARCIA DE LA LOCALIDAD DE TANTI el que tramita como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a JULIA HEREDIA y DEL RIO ERNESTO VICTORICO para que en el término de tres días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordado 29 serie "B" de 11 de Diciembre de 2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (Atento la situación real del inmueble objeto de Usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: parcela 15 propiedad de EDGAR GUSTAVO TARTAGLIA y parcela 11 de JULIA HEREDIA. Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Librense edictos para ser filiados en dicha Comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. A cuyo fin ofíciase al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA. Fdo. Paula Pelaez de Ruiz Moreno Secretaria- German Almeida Juez.-

10 días - 23214 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. C. y C. de Córdoba, ubic. en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat, en estos autos caratulados "COMBA CEFERINA LAURA - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 12778857/36, cita y emplaza a los demandados Sres. Ofemiano Farias y/o sus Suc., Ofemiano Amado Farias y/o sus suc. y José Elpidio Farias y a quienes pretendan tener derecho, y a los colindantes Domingo Vivas, T. Garnica de B, Santiago José Raineri y/o suc., Antonio García Ramos y/o Suc y Alfredo Marchisio y/o suc. sobre los inmuebles que se describen a continuación: fracciones de campo ubicadas en Comechingones, Ped. Tala Dpto. Río Primero designados como: 1) parcela nro 1644-3279 mide los pto A-B 52,32mts B-C 206,46mts, C-D 143,47 mts DE 618,81mts. E-F 446,94 mts F-G 1036,60mts y G-A 368,44mts. Sup 44ha 741mts 2. Linda al Norte con parcela 1644 -3476 a nombre de Santiago José y Humberto Fernando Raineri, camino publico de por medio. Nor-Este con parcela 1644 -3379 a nombre de Domingo Vivas, posesión de Santiago José y Humberto Fernando Raineri, camino publico de por medio; Al Sur Este con resto de la parcela 1644-3278 y parcela 1644-3280, camino publico de por medio. Al Sur con parcela 1644-2878 a nombre de Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri. Al Nor Oeste con parcela 1644-3171 de Alfredo, Héctor José y Mercedes Nivia Marchisio Y 2) la parcela 1644-3280, con forma de polígono irregular mide segmentos H-I 180,74mts. I-J 21,58mts; J-K 450,16mts.; K-L 172,75mts. y L-H 446,94mts.. Con una superficie de 8ha. 3810mts. cdos. Linda al Nor -Este con parcela 1644-3379 de Domingo Vivas, posesión de Santiago José y Humberto Fernando Raineri camino público de por medio, Al Sud- Este con parcela Nro. 1644-3083 de Antonio García Ramos, al sur con parcela 1644-2878 de Santiago José y Humberto Fernando Raineri y al Nor Oeste con parcela 1644-3279 camino publico de por medio, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se

computara a partir del ultimo dia de publicación. Estos edictos se deberan publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 ter del CPC. Modificado por la ley 8904. Córdoba, 15 de Setiembre de 2009.-

10 días - 23418 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Bolivar, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Ines Lopez Peña, en estos autos caratulados "MARINSALDA ANTONIO BAUDILIO -Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 915358/36, cita y emplaza a los demandados Sres. Gregorio Vega y/o sus sucesores, Gorgonio Vega y sus sucesores y Onofre Ceferino Marinsalda y/o sus Sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble ubicado en el departamento de Río Primero, Pedania El Tala, designado como lote 1644-1108. Mide segmento A-B mide 390,15mts., segmento B-C mide 313,58mts., segmento C-D mide 389,00mts. Y segmento D-A 314,18mts.. Lindando al: Norte con parcela 1644-1708 de Primo Marinsalda camino publico de por medio; al Sud, Este y Oeste con parcela 1644-1109 de Onofre Ceferino Marinsalda (Sucesión). Con una Superficie Total de 12 ha. 1830 mt. cuadrados. Afecta los dominios F 376vta Año 1913 F° 230 Año 1922 ambos de Dpto Río Primero y Matr. 169489, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 2 de Setiembre de 2009.

10 días - 23417 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez ha dictado en los autos caratulados: "PUEYRREDON CARLOS ROBERTO Y OTRO -USUCAPION" Expte. n° 897757/36 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos veinticuatro. "Córdoba, 29 de septiembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Roberto Pueyrredón y Raúl Damián Pueyrredón y, en consecuencia, declarar que han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble -no ingresado al Registro General de la Provincia- que la dirección de Catastro describe como: Lote E Manzana 001 Parcela 007 de 2 hectáreas 3517 metros cuadrados, ubicado sobre Ruta Provincial n° 304 Barrio Los Boulevares, departamento capital, con nomenclatura catastral número 11010111405001007000, empadronado en la Dirección General de Rentas con el n° 110120078160, y que figura en el asiento Registral Dominio n° 4404, Folio n° 5519, Tomo 23, Año 1961 como adjudicado a la hijuela de costas de la sucesión de Carlos o Carlos Pedro Pueyrredón. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter.; y 790 del CPCC. III) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Ley 9459). Protocolícese,

hágase saber y dése copia. FDO: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez.-

10 días - 23347 - s/c.-

En autos "Gómez Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado Las Cañadas, en la estancia Buena Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, y que mide en su costado Este punto L-M: 745,03 mts.; punto K-L: 349,93mts; punto J-K: 514,72mts; punto I-J: 48,58mts; en su costado Norte punto H-I: 22,55mts; punto G-H: 12,36mts; punto F-G: 32,50mts; punto E-F: 318,42mts; en su costado Oeste punto D-E: 226,02mts.; punto C-D: 71,66 mts.; punto B-C: 201,45mts; punto A-B: 1119,59mts; en su costado Sur punto M-A 787,82 mts.- Todo esto hace una superficie total de 92 has. 8145,2 m2., y que linda al Norte con Alberto Luis Bustos Senesi; al Sud con Ruta 28; al Este con Sucesión de José Ontivero, hoy Jorge Britos y Otros y al Oeste con Sucesión de Serapio Britos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Serapio Bustos, Alberto Luis Bustos Senesi y Jorge Britos o sus sucesores, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA CURA Brochero (Córdoba), OFICINA, 02 de octubre de 2009.-

10 días - 23383 - s/c.-